



ACTA LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. : CON26-020 DE 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN : Mínima cuantía

OBJETO : Prestar el servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio, para todos los servidores judiciales, contratistas, proveedores y usuarios en las sedes de la Rama Judicial en el municipio de Ibagué y en actividades masivas y de integración que la Rama Judicial programe en la ciudad de Ibagué.

LOCALIZACIÓN : Municipio de Ibagué.

VALOR INICIAL : \$ 47.630.000 COP
RPC U2: 925

PLAZO INICIAL : 203Días

FECHA DEL CONTRATO : 10/06/2025

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA : 13/06/2025

FECHA DE INICIACIÓN : 13/06/2025

FECHA DE TERMINACIÓN : 31/12/2025

CONTRATANTE : Nación - Consejo Superior de la Judicatura-
Dirección Seccional de Administración Judicial de
Ibagué Tolima. NIT 800.165.945-5



CONTRATISTA : IPS SALVAR 24H SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO : CARLOS BORIS CARTAGENA

A los seis (6) días del mes de abril del año 2026, se reunieron EDWIN RIAÑO CORTES, mayor de edad y vecino de Ibagué, identificado con la cédula No. 77.030.370 de Valledupar, quien obra en nombre y representación de LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué – Tolima, designado para ejercer el cargo por Resolución N° 4104 del 13 de mayo de 2019, y Acta de Posesión del 30 de mayo de 2009, debidamente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución emanada de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y DEYANIRA AMAYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38226333 en calidad de Representante Legal de la empresa IPS SALVAR 24H SAS identificada con el NIT 900703272 en calidad de Contratista, con el objeto de liquidar y dar por terminado el Contrato No. CON26-020 DE 2025, por haberse cumplido a cabalidad con el objeto del mismo.

1. ASPECTOS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y TÉCNICOS:

Que el Contrato No. CON26-020 DE 2025, se desarrolló y ejecutó como se describe a continuación:

1.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El Contrato CON26-020 DE 2025, se suscribió por la suma de \$47.630.000 así:

226 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL IBAGUÉ C-2701-0800-39-20111D-2701048-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL, Recurso 16 de la vigencia Fiscal 2025, expidiéndose el RPC No. 925 por \$ 47.630.000,00.



1.2. PAGOS REALIZADOS POR LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA:

Numero de orden de pago	Pago	Número de factura	Fecha de pago	Valor Bruto
314444225	Pago 001	ISA28491	29/08/2025	8.250.000 COP
359070025	Pago 002	ISA28536	29/09/2025	5.500.000 COP
419682625	Pago 003	ISA 28561	31/10/2025	5.500.000 COP
465638025	Pago 004	ISA 28562	28/11/2025	720.000 COP
41902226	Pago 005	ISA28606	23/02/2026	5.500.000 COP
41910826	Pago 006	ISA28607	25/02/2026	360.000 COP
41889726	Pago 007	ISA28622	25/02/2026	5.500.000 COP
41913826	Pago 008	ISA28624	25/02/2026	360.000 COP
41919026	Pago 009	ISA28636	25/02/2026	5.680.000 COP

NOTA: Se deja constancia que el valor total a pagar es de \$37.370.000, quedando un saldo a favor de la Entidad de \$10.260.000, lo anterior debido a que los servicios de traslados de ambulancia son a demanda y solo se realiza pago de los traslados efectivos. Por lo anterior y debido a que se ejecutó un 78.45%, se hace necesario reducir el Registro Presupuestal de Compromiso No. 925 de la unidad 02, por un valor de \$ 10.260.000 el cual se verá contemplado en el Acta de Liquidación del contrato.

1.3. ASPECTO TECNICO

Se cumplió a satisfacción el objeto contractual, Prestar el servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio, para todos los servidores judiciales, contratistas, proveedores y usuarios en las sedes de la Rama Judicial en el municipio de Ibagué y en actividades masivas y de integración que la Rama Judicial programe en la ciudad de Ibagué.

2. ASPECTOS LEGALES:

a) Garantías

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se exigió la siguiente garantía y amparos durante la ejecución del contrato:

COMPAÑÍA	No. DE POLIZA	RIESGO	FECHA VENC. – VIGENCIA HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	I-100011419	Responsabilidad civil extra contractual	31/12/2025
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	I-100045039	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	31/12/2028



b) Cumplimiento de obligaciones pagos seguridad social

Verificados mensualmente los documentos anexos de las facturas de pagos se evidenció que el contratista cumplió con el pago de seguridad social conforme al Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

c) Multas y sanciones

Durante la ejecución del contrato no hubo multas y sanciones por parte del contratista.

Que las partes se declaran a paz y salvo por la ejecución del Contrato No. CON26-020 DE 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.

EDWIN RIAÑO CORTES

Director Seccional de Administración Judicial
de Ibagué

DEYANIRA AMAYA

C.C. 38226333
Rep. Legal IPS SALVAR 24H SAS
Contratista

CARLOS BORIS CARTAGENA NAVIA
Supervisor del Contrato

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por	Carlos Boris Cartagena	Profesional Universitario		Abril 6 de 2026
Revisado por	Gilma Abadía García	Profesional Universitario		Abril 6 de 2026

"Los arriba firmantes de acuerdo al rol funcional, han suministrado información y revisado el documento que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presentó para firma".